

Aviso acerca de la libertad de movimiento de los trabajadores extranjeros temporales

30 de agosto de 2020

Buen día,

La pandemia de COVID-19 ha requerido ajustes significativos para abordar los imperativos de salud pública a raíz de la situación actual. Reconocemos los extraordinarios esfuerzos y el compromiso de los empleadores, los socios gubernamentales y las organizaciones comunitarias para continuar protegiendo la salud y la seguridad de los trabajadores extranjeros temporales (TET) mientras se encuentran en Canadá.

El Gobierno de Canadá ha recibido denuncias de que algunos empleadores exigen que los trabajadores domésticos extranjeros permanezcan en la propiedad donde viven (y trabajan, en algunos casos) cuando no están trabajando además de los períodos obligatorios de cuarentena o autoaislamiento. En vista de estas denuncias, el Gobierno desea proporcionar los siguientes recordatorios:

- Mientras estén en Canadá, los TET tienen los mismos derechos y protecciones que los canadienses y los residentes permanentes según las normas laborales y las leyes sobre el empleo federales, provinciales y territoriales aplicables, y un empleador no puede restringir la conducta fuera de servicio de un TET, excepto cuando, por ejemplo, dicho movimiento esté restringido por una orden emitida por el gobierno, tales como las relacionadas con estados de emergencia o de salud pública.
- El Programa TET no otorga a los empleadores el derecho a limitar la libre circulación de trabajadores, tales como el movimiento fuera de la propiedad donde viven y/o trabajan los TET. Como todos los trabajadores, los TET son libres de hacer compras, acceder a servicios y disfrutar de su tiempo libre cuando no estén en cuarentena, en autoaislamiento o restringidos según las leyes y órdenes gubernamentales.
- Limitar el movimiento de un TET **puede ser considerado abuso según las Regulaciones de Protección de Inmigración y Refugiados y una infracción de las condiciones del Programa TET**. Algunos ejemplos incluyen:
 - Amenazar o intimidar a un trabajador para que no abandone el lugar donde vive o trabaja
 - Imponer políticas o acuerdos, ya sean verbales o escritos, forzados o por mandato del empleador, que restrinjan la capacidad de un trabajador de dejar su vivienda o lugar de trabajo (incluyendo situaciones en las que un trabajador pueda sentirse obligado a aceptar y/o acatar una política o solicitud por miedo a represalias)
 - Confinar físicamente a un trabajador a su vivienda o lugar de trabajo sin una autoridad legal (tal como una orden emitida por el gobierno o por un tribunal)
- Las leyes u órdenes gubernamentales pueden requerir que los empleadores implementen políticas y prácticas que restrinjan el movimiento de un trabajador, por ejemplo dentro de su vivienda o lugar de trabajo. En estos casos, los empleadores deberán proporcionar pruebas a Service Canada de que dicha política o práctica se adhiere a las leyes u órdenes emitidas por una autoridad gubernamental. Se recomienda encarecidamente a los empleadores que sean transparentes con sus empleados sobre las restricciones impuestas por el gobierno dentro y fuera del lugar de trabajo y que compartan registros relevantes (tales como órdenes de salud pública).

- Los empleadores que no cumplan con las condiciones del Programa TET podrían estar sujetos a:
 - advertencias
 - sanciones administrativas de carácter monetario
 - una prohibición temporal o permanente del Programa TET y el Programa de Movilidad Internacional
 - la publicación de su nombre y dirección en el sitio web público de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá con detalles de la(s) infracción(es) y/o consecuencia(s)
 - la revocación o suspensión de Evaluaciones de Impacto en el Mercado de Trabajo emitidas previamente

- También es importante que los trabajadores conozcan y sigan los requisitos y las pautas de salud pública para garantizar que tomen las medidas necesarias para minimizar el riesgo de infección y propagación de la enfermedad cuando se encuentren en la comunidad. A través de los siguientes enlaces podrá encontrar recursos para los TET sobre cómo protegerse a sí mismo y a los demás del COVID-19 y se recomienda encarecidamente que tales recursos se compartan con los trabajadores:
 - [COVID-19: Guía para trabajadores extranjeros temporales en Canadá](#) (disponible en inglés, francés y español de Departamento de Empleo y Desarrollo Social de Canadá)
 - [Enfermedad del coronavirus \(COVID-19\): recursos de concientización](#) (disponible en varios idiomas a través del Organismo de Salud Pública de Canadá)

Visite el sitio web del Programa TET para obtener más información sobre el [cumplimiento del empleador y las inspecciones del Programa TET](#).

Saludos,

Philippe Massé
Director General
El Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales